



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



E.U. DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

C/ Donante de Sangre s/n. Campus Miguel de Unamuno.

37007- Salamanca

Tel. (34) 923 29 45 90. Ext. 3166 y 3165

Email: adm.eueyf@usal.es

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE TRASLADOS
(traslados de expediente para el Grado en Enfermería)**

La Comisión Asesora de Traslados de la E. U. de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca, reunida el día 17 de julio del año en curso con el fin de valorar las solicitudes de traslado de expediente para continuar estudios en el Grado en Enfermería, cumpliendo la normativa vigente,

RESOLVIÓ: ante la ausencia de plazas vacantes en el Grado en Enfermería, no conceder ningún traslado, estableciendo un orden de prelación por si se produjera alguna vacante durante el período de matrícula.

SOLICITUDES DE TRASLADO PARA 2º CURSO	
DNI	RESOLUCIÓN
70836536D	Nº 1 EN LISTA DE ESPERA
70825769Y	Nº 2 EN LISTA DE ESPERA
70910509Z	Nº 3 EN LISTA DE ESPERA
70919879T	Nº 4 EN LISTA DE ESPERA
70972624Y	Nº 5 EN LISTA DE ESPERA
70926593K	Nº 6 EN LISTA DE ESPERA
70875122R	Nº 7 EN LISTA DE ESPERA
70905775H	Nº 8 EN LISTA DE ESPERA
70968576Y	Nº 9 EN LISTA DE ESPERA
70964991D	Nº 10 EN LISTA DE ESPERA
70923616B	Nº 11 EN LISTA DE ESPERA
70911059N	Nº 12 EN LISTA DE ESPERA
70909285D	Nº 13 EN LISTA DE ESPERA
71052051Z	Nº 14 EN LISTA DE ESPERA
71703932Y	Nº 15 EN LISTA DE ESPERA
70912116B	Nº 16 EN LISTA DE ESPERA
70924033Z	Nº 17 EN LISTA DE ESPERA
70913021L	Nº 18 EN LISTA DE ESPERA
01195270Y	Nº 19 EN LISTA DE ESPERA



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



E.U. DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

C/ Donante de Sangre s/n. Campus Miguel de Unamuno.

37007- Salamanca

Tel. (34) 923 29 45 90. Ext. 3166 y 3165

Email: adm.eueyf@usal.es

DNI	RESOLUCIÓN
70960143Z	Nº 20 EN LISTA DE ESPERA
70926851A	Nº 21 EN LISTA DE ESPERA
70980401Q	Nº 22 EN LISTA DE ESPERA
73418368E	Nº 23 EN LISTA DE ESPERA
70925884W	Nº 24 EN LISTA DE ESPERA
21125026D	Denegado por tener que cursar asignaturas sin docencia
70915926A	Denegado por tener que cursar asignaturas sin docencia
71304664H	Denegado por tener que cursar asignaturas sin docencia
70893045F	Denegado por tener que cursar asignaturas sin docencia
45133889T	Denegado por tener que cursar asignaturas sin docencia
71166463R	Denegado por tener que cursar asignaturas sin docencia
70961841X	Denegado por tener que cursar asignaturas sin docencia
71019197G	Denegado por tener que cursar asignaturas sin docencia
70922252Z	Denegado por tener que cursar asignaturas sin docencia
04861794P	Denegado por falta de documentación y tener que cursar asignaturas sin docencia
70831620S	Denegado por falta de documentación y tener que cursar asignaturas sin docencia
71188223A	Denegado por falta de documentación y tener que cursar asignaturas sin docencia
70868550F	Denegado por falta de documentación y tener que cursar asignaturas sin docencia
45310701B	Denegado por falta de documentación y tener que cursar asignaturas sin docencia

SOLICITUDES DE TRASLADO PARA 3º CURSO	
DNI	RESOLUCIÓN
70917570Z	Nº 1 EN LISTA DE ESPERA
16102780C	Nº 2 EN LISTA DE ESPERA

Si quedara alguna plaza vacante durante el periodo de matrícula, se procederá a llamar por orden de prelación a los solicitantes en lista de espera.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, en base a lo establecido a este respecto en el art. 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime pertinente.

Salamanca, a 17 de julio de 2019

EL DIRECTOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Fdo.: Fausto José Barbero Iglesias